



Gobierno de
México

Agricultura

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



Monitor de Inocuidad Agroalimentaria

28 de noviembre de 2025



Monitor de Inocuidad Agroalimentaria

Contenido

Italia: Detección de aflatoxinas en pistaches procedentes de EUA.....	2
Grecia: Detección de <i>Salmonella</i> spp. en avellanas originarias de Turquía.....	3
Reino Unido: Implementa Reglamentos de Tecnología Genética (Mejoramiento de Precisión) 2025.	4
Unión Europea: Agencia Europea de Seguridad Alimentaria evalúa modificación de Límites Máximos de Residuos de dodina en uvas.....	5

Inocuidad Agroalimentaria

DIRECCIÓN EN JEFE

Italia: Detección de aflatoxinas en pistaches procedentes de EUA.



El 27 de noviembre de 2025, a través del Sistema de Alerta Rápida para Alimentos y Piensos (RASFF) de la Unión Europea, se notificó que, con base en una **inspección de control en frontera de Italia**, se detectó la presencia de **aflatoxinas** en **pistaches** procedentes de **EUA**.

De acuerdo con la notificación, se identificaron concentraciones de **$19.3 \pm 2.3 \mu\text{g/kg}$ – ppb de Aflatoxina B1** y **$73.6 \pm 4.3 \mu\text{g/kg}$ – ppb de Aflatoxina total**, cuando el límite máximo de residuos permisibles en Italia es de 8 y 10 $\mu\text{g/kg}$ – ppb, respectivamente.

Los hechos se clasificaron como **notificación de rechazo en frontera** y el nivel de riesgo se catalogó como **grave**. La medida adoptada fue **la devolución del producto a su país de origen o el envío a un destino fuera de la Unión Europea**.

En el contexto nacional, México ha importado pistaches de EUA. Cabe señalar que en el país se realizan acciones en materia de Inocuidad Agrícola, mediante la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC), que incluyen la atención a peligros químicos.

Referencias: Sistema de Alerta Rápida para Alimentos y Piensos (RASFF) (27 de noviembre de 2025). Notification 2025.9427 Presenza di Aflatossine oltre i limiti consentiti in Pistacchi sgusciati Origine USA da Emirati Arabi Uniti/ aflatoxins exceeding legal limits in shelled pistachios from the United Arab Emirates, origin USA. Recuperado de: <https://webgate.ec.europa.eu/rasff-window/screen/notification/807027>

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) (20 de julio de 2023). Sistemas de reducción de riesgos de contaminación. Recuperado de: <https://www.gob.mx/senasica/acciones-y-programas/sistemas-de-reduccion-de-riesgos-de-contaminacion>

Inocuidad Agroalimentaria

DIRECCIÓN EN JEFE



Grecia: Detección de *Salmonella* spp. en avellanas originarias de Turquía.



El 27 de noviembre de 2025, a través del Sistema de Alerta Rápida para Alimentos y Piensos (RASFF) de la Unión Europea, se notificó que, con base en una **inspección de control en frontera de Grecia**, se detectó la presencia de *Salmonella* spp. en avellanas originarias de Turquía.

De acuerdo con la notificación, en las muestras analizadas se identificó presencia de la bacteria mencionada, cuando el límite máximo permisible en Grecia es nulo.

El hecho se clasificó como **notificación de rechazo en frontera** y el nivel de riesgo se catalogó como **grave**. Las medidas adoptadas fueron **la devolución del producto a su país de origen o el envío a un destino fuera de la Unión Europea**.

En el contexto nacional, México ha importado avellanas de Turquía. Cabe señalar que en el país se realizan acciones en materia de Inocuidad Agrícola, mediante la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC), que incluyen la atención a peligros microbiológicos.

Referencias: Sistema de Alerta Rápida para Alimentos y Piensos (RASFF) (27 de noviembre de 2025). Notification 2025.9433 *Salmonella* spp in raw hazelnuts from Türkiye. Recuperado de: <https://webgate.ec.europa.eu/rasff-window/screen/notification/805972>

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) (20 de julio de 2023). Sistemas de reducción de riesgos de contaminación. Recuperado de: <https://www.gob.mx/senasica/acciones-y-programas/sistemas-de-reduccion-de-riesgos-de-contaminacion>



Reino Unido: Implementa Reglamentos de Tecnología Genética (Mejoramiento de Precisión) 2025.



Imagen representativa.
Créditos: OpenAI (2025). ChatGPT.

El 28 de noviembre de 2025, el portal *AgNews* informó que el **13 de noviembre de 2025** entraron en vigor en el Reino Unido los **Reglamentos de Tecnología Genética (Mejoramiento Genético de Precisión) 2025**, que implementan la **Ley de Tecnología Genética (Mejora de Precisión) de 2023**. Esta normativa histórica establece un **marco regulatorio moderno y diferenciado** para las **plantas obtenidas mediante mejoramiento genético de precisión (PBOs)** en Inglaterra, separándolas legalmente de los cultivos **genéticamente modificados (OGM)**.

Las nuevas reglas permiten que las plantas editadas mediante tecnologías como **CRISPR-Cas9**, capaces de generar cambios genéticos que podrían ocurrir de forma natural o mediante mejoramiento genético convencional, se regulen bajo un proceso mucho más ágil que el sistema anterior heredado de la Unión Europea. En lugar de ser tratadas automáticamente como OGM, estas plantas pueden acceder a una vía simplificada que incluye: **aviso de liberación al Departamento de Medio Ambiente, Alimentación y Asuntos Rurales (DEFRA), aviso de comercialización**, y, en caso de alimentos y piensos, **autorización de la Agencia de Normas Alimentarias del Reino Unido (FSA)**. Solo las plantas que incorporen transgenes o modificaciones imposibles de obtener por métodos tradicionales seguirán tratándose como OGM.

Este cambio regulatorio está siendo celebrado como un **hito histórico** para la investigación agrícola y la innovación en el Reino Unido, el cual permitirá **acelerar la llegada al mercado de cultivos avanzados** y fortalecerá la **seguridad alimentaria y la sostenibilidad**. El nuevo marco abre la puerta a una ola de innovaciones: **fresas de mayor rendimiento, semillas oleaginosas mejoradas, betabel y papas resistentes a enfermedades**, entre otros desarrollos ya en curso. Al permitir la creación más rápida de cultivos que requieren menos insumos, generan menos residuos y resisten mejor el cambio climático, las regulaciones posicionan al Reino Unido como líder en **agricultura sostenible y basada en evidencia científica**.

Cabe señalar que, en México se cuenta con la Ley de Bioseguridad para Organismos Genéticamente Modificados para la regulación nacional e internacional, fomentando la prevención de sus riesgos para la sanidad vegetal, animal y acuícola.

Referencias: *AgNews* (28 de noviembre de 2025). UK finalizes precision breeding rules for plants: Genetic Technology (Precision Breeding) Regulations 2025 now in force. Recuperado de: <https://news.agropages.com/News/NewsDetail---56027.htm>

Servicio Internacional para la Adquisición de Aplicaciones Agrobiotecnológicas (ISAAA) (26 de noviembre de 2025). Precision Breeding Act Now Live in the UK. Recuperado de: <https://www.isaaa.org/kc/cropbiotechupdate/article/default.asp?ID=21609>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (5 de noviembre de 2022). Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados. Recuperado de: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LBOGM.pdf>



Unión Europea: Agencia Europea de Seguridad Alimentaria evalúa modificación de Límites Máximos de Residuos de dodina en uvas.



Uvas.
Créditos: Istockphoto.

El 28 de noviembre de 2025, la Agencia Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) publicó una evaluación para la modificación de los Límites Máximos de Residuos (LMRs) para la sustancia activa **dodina** en los cultivos de **uvas**, de conformidad con el artículo 6 del Reglamento (CE) No. 396/2005.

Se refiere que la EFSA recibió una solicitud por parte de la empresa Arysta Lifescience, mediante la autoridad nacional competente de Grecia, para aumentar los LMRs del dodina en uvas. El análisis en cuestión derivó en las siguientes conclusiones:

1. **Elevar el Límite Máximo de Residuos (LMR) de dodina en uvas de 0.01 mg/kg a 2 mg/kg** no supone riesgos para la salud del consumidor, tras evaluar la exposición aguda y crónica, ambas muy por debajo de los valores toxicológicos de referencia (ADI y ARfD). Los métodos analíticos disponibles permiten controlar satisfactoriamente estos residuos y los datos aportados por la empresa solicitante resultaron suficientes para sustentar la modificación del LMR tanto en uvas de mesa como de vino.
2. El **riesgo para los consumidores es considerado poco probable**, dado que la exposición estimada no supera el 75% de la ARfD en el peor caso y representa como máximo el 7% de la ADI en exposición crónica. Asimismo, no se espera presencia significativa de residuos en cultivos rotativos ni impacto en el metabolismo del dodina en cultivos frutales, su estabilidad durante el procesamiento y la aplicabilidad de las definiciones de residuos previamente establecidas fueron considerados adecuados. No se requirieron estudios adicionales en productos procesados ni en miel para esta solicitud.

Cabe señalar que, en México se realizan acciones en materia de Inocuidad Agrícola, mediante la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC), que incluyen el buen uso y manejo de plaguicidas.

Referencias: Agencia Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) (28 de noviembre de 2025). Modification of the existing maximum residue level for dodine in grapes. Recuperado de: <https://efsa.onlinelibrary.wiley.com/doi/full/10.2903/j.efsa.2025.9757>

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) (20 de julio de 2023). Sistemas de reducción de riesgos de contaminación. Recuperado de: <https://www.gob.mx/senasica/acciones-y-programas/sistemas-de-reduccion-de-riesgos-de-contaminacion>